

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 20/02/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ARAGOPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/07/2020
SERIE	20D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
27/02/2025	28/02/2025	INDEVAL	27/02/2025

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

20139982

PROPORCIÓN

SERIE(S) '20D' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A USD \$ 0.1744703148195

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
EFECTIVOS	0.174470315

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso por concepto de:

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3269 de fecha 14 de julio de 2020 celebrado entre ARAGO GESTIÓN, S.A.P.I. DE C.V., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE como fiduciario (el "Fiduciario"); y MONEX CASA

FECHA: 20/02/2025

DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO como representante común de los Tenedores. Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y que no estuvieren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

El 28 de febrero de 2025 se tiene planeado que el Fideicomiso entregue, a través de Indeval, la cantidad de \$3,513,829.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), monto que se encuentra depositado en la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso por concepto de: Ingresos por Inversión, a los Tenedores que sean titulares de los 20,139,982 certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión en circulación, en los términos expresados a continuación:

- (i) Monto Bruto de la Distribución total: \$3,513,829.00 (tres millones quinientos trece mil ochocientos veintinueve dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
- (ii) Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución: Sin expresión de valor nominal
- (iii) Concepto de los importes que la constituyen: Ingresos por Inversión
- (iv) Fecha de Aviso de Distribución: 20 de febrero de 2025
- (v) Fecha Ex-Derecho: 27 de febrero de 2025
- (vi) Fecha de Registro: 27 de febrero de 2025
- (vii) Fecha de Distribución: 28 de febrero de 2025

AVISO A LOS TENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO CIB/3269 ("EL FIDUCIARIO"), EMISOR DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "ARAGOPI 20D" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025 SE REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN A LOS TENEDORES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA UNDÉCIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

(I) FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 28 DE FEBRERO DE 2025

(II) MONTO TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN: LA CANTIDAD DE \$3,513,829.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

(III) NÚMERO TOTAL DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EN CIRCULACIÓN: 20,139,982 (VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS)

(IV) MONTO DE DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL: LA CANTIDAD DE \$0.174470314819547 DÓLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR CERTIFICADO

(V) CONCEPTO DE INGRESOS A DISTRIBUIRSE: INGRESOS POR INVERSIÓN

INFORMAMOS A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE TENGAN EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES "ARAGOPI 20D", QUE DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES APLICABLES, EN SU CASO, Y PROPORCIONAR CONSTANCIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA FIDUCIARIA DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 3.21.3.2. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

OBSERVACIONES

FECHA: 20/02/2025